

RESPUESTA A RECLAMACIONES CONVOCATORIA No 005 PARA ENCARGOS

Montería, Julio 5 de 2017.

Para: Directores Rurales, Directivos Docentes Coordinadores y Docentes de la SED Córdoba nombrados en propiedad e inscritos en carrera docente.

A continuación se relacionan las respuestas a reclamaciones de la Convocatoria No 005, de los docentes y directivos docentes que se postularon para ser encargados en las plazas ofertadas y publicadas mediante aviso de fecha 13 de Junio de 2017, una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 1278 de 2002, Circular 201700000027 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el articulo 2.4.6.3.13 del Decreto 490 de 2016 y la Resolución No 001396 de 22/05/2017.

Nombres y Apellidos Reclamante/Identificación/Cargo al que aplicó/Institución Educativa/Municipio	RESPUESTA A RECLAMACIÓN
DAIRO CESAR MACEA SALGADO C.C.No 15.676.836 Rector I.E. Técnico Agrop. Claret Montelibano	El Educador DAIRO CESAR MACEA SALGADO, identificado con C.C.No 15.676.836, presenta reclamaciones de fecha 30 de Junio de 2017 SAC 8894 y anexa Certificado de Habilidades y competencias el cual NO es emitido por el director de núcleo de la zona del establecimiento educativo no cumpliendo con la resolución No 1396 de 22 de Mayo de 2017 de la SED Córdoba y lo reporta extemporáneamente fuera de los términos de la etapa de reclamaciones, adicionalmente tiene en la actualidad cargo de Docente y existe una persona que ostenta un cargo inmediatamente inferior al de rector, tal como lo establece el Artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 490 de 2016. "Encargo: El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en la designación transitoria de un educador con derechos de carrera, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveidas mediante encargo. Para la calificación de los educadores que se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos: 1. Que recaiga en un educador de carrera que desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente." Dado lo anterior el cargo de Director Rural y el de Coordinador tiene mayor relevancia en la estructura jerárquica de los establecimientos educativos para el encargo de Rector, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co www.cordoba.gov.co





LUIS ALFONSO SERPA JIMENEZ Coordinador I.E. El Cedro Ayapel Mediante oficio de fecha 28 de Junio de 2017, radicado SAC No 8796 el señor LUIS ALFONSO SERPA JIMENEZ, identificado con C.C.No 19.158.641, realizó una reclamación en el proceso de convocatoria No 005 para el encargo de Coordinador en la I.E. El Cedro del Municipio de Ayapel, manifestando que fue excluido del proceso por faltarle el certificado de habilidades y competencias emitido por la dirección de núcleo de la zona donde se generó la vacante y aporta copia de Certificado de Habilidades y Competencias suscrito por el Director de Núcleo Eder Hoyos Pacheco.

En la etapa de presentación de reclamaciones acerca de la selección de los docentes y directivos docentes realizada por parte de la SED Córdoba se debe realizar únicamente por inconformidades en el proceso de evaluación y selección y en ningún caso en la subsanación de documentación no presentada toda vez que ésta debió desarrollarse dentro de los cinco (2) días hábiles que se establece para la recepción de las hojas de vida establecidas en la Resolución No 001396 de 22/05/2017.

Adicionalmente el certificado de habilidades y competencias presentado por el educador LUIS ALFONSO SERPA JIMENEZ, de fecha 27 de Junio de 2017, no se presentó en original y fue presentado en copia no autenticado, por lo cual no puede ser tenido en cuenta en el proceso de encargo de la vacante definitiva para la cual aplicó.

Cordialmente,

FREDY MARTINEZ LOPEZ

Profesional Universitario

Planta y Personal SED Córdoba

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

GOBER DE CO

SOBERNACIÓN DE CÓRDORA